EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA. SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NÚMERO 6/2.009, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 19 DE MARZO DE 2.009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'30 horas del jueves, día 19 de Marzo de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 16 de Marzo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTE:

Doña María Josefa Mendoza González, Concejal (PP). Por motivos personales.

En los asientos destinados al público se encontraba una persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, NÚMEROS 3/09 Y 4/09, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE, DE FECHAS 29 DE ENERO LA PRIMERA Y 28 DE FEBRERO LA SEGUNDA.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, números 3/09, ordinaria de fecha 29 de Enero de 2009 y 4/09, extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2009 y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en el borrador del acta 3/09, ordinaria, punto 13 del Orden del Día y en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre la travesía de la antigua N-342, después de estar mucho tiempo debatiendo se finalizó con diálogos cortos y al final, ellos, dice que tomaron una decisión y que no era la que tenían previsto en un principio y que el espíritu que pretendían aclarar es que votarían a favor de la misma "en todo lo que respecta al cumplimiento de la Ley de Carreteras". Comenta que no aparece así en el diálogo que consta en el borrador del acta y les gustaría que constase que están de acuerdo en lo que respecta "al cumplimiento de la Ley de Carreteras" con la moción que se presentó.

Por todo ello proponen quede sobre la Mesa, se vuelva a comprobar la grabación, y se trate el tema en otro Pleno.

Sometidos los mismos a votación ordinaria, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

- El borrador del acta 03/09, ordinaria de 29 de Enero, queda sobre la Mesa hasta su comprobación y presentarla a aprobación en otra sesión plenaria.
 - El borrador del acta 04/09, extraordinaria de 28 de Febrero, queda aprobada.

La Presidencia dice que antes de entrar en el punto siguiente procediera ratificar su inclusión en el Orden del Día. Dice que la urgencia se justifica con la necesidad de cumplir los plazos de la obra "Terminación de la Residencia de Ancianos".

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día del punto 2, obtiene la unanimidad de los mismos a favor, entrándose en el fondo del mismo.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EXAMEN SOLICITUDES PARTICIPACIÓN OBRA "TERMINACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS", ASÍ COMO INVITACIÓN A LAS EMPRESAS.

Por la Secretaria se da lectura a la siguiente:

"PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación para la obra denominada TERMINACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 5 de Marzo de 2009.

Visto que el anuncio de la licitación ha sido publicado en el Perfil del Contratante el día 6 de Marzo de 2009, así como la solicitudes de participación que han sido presentadas.

Una vez examinadas las solicitudes de participación, y verificado el cumplimiento de las condiciones de solvencia, de conformidad con lo prevenido en la cláusula 14 del correspondiente Pliego de Cláusulas económico-administrativas, y en

virtud de lo prevenido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se somete al Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Invitar, mediante comunicación escrita, a las empresas candidatas que no hayan sido rechazadas para presentar sus ofertas, en concreto, a: (Comenta que se sabrán cuando se abran las solicitudes de participación).

Segundo.- Indicar el lugar de presentación y el plazo para la presentación de las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 en relación con el artículo 96.2 de la Ley. A la comunicación escrita se acompañará el proyecto y aquellos documentos que en su caso describan la obra a ejecutar y que sean necesarios para la presentación de tal oferta.

En concreto, tal plazo se determina en siete días, y el lugar lo será el Registro General de entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

Olvera a 16 de Marzo de 2009."

A continuación la Presidencia dice que se abrirán los sobres y se comprobará la solvencia, procediendo la Sra. Secretaria a la apertura de los sobres, a la lectura en voz alta de las empresas que han solicitado su participación, así como de las condiciones de solvencia acreditadas.

Tras la apertura, la parte resolutiva de la proposición quedaría de la siguiente manera:

Primero.- Invitar, mediante comunicación escrita, a las empresas candidatas que no hayan sido rechazadas para presentar sus ofertas, en concreto:

- 1) La Pruneña, S.L. C.I.F., B-41404872.
- 2) Sociedad Cooperativa Andaluza CYRE, C.I.F. F-11030624
- 3) Seara e Hijos, S.L., C.I.F., B-4178156
- 4) Vipaeuro Construcciones, S.L., C.I.F., B-11727450.

Rechazar la solicitud de participación presentada por la empresa Construcciones Sánchez Grimaldi, con C.I.F. B-11467487, debido a que adolece de la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas.

Segundo.- Indicar el lugar de presentación y el plazo para la presentación de las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 151.2 en relación con el artículo 96.2 de la Ley. A la comunicación escrita acompañará el proyecto y aquellos documentos que en su caso describan la obra a ejecutar y que sean necesarios para la presentación de tal oferta.

En concreto, tal plazo se determina en **siete días**, y el lugar lo será el **Registro General** de entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

Sometida a votación la propuesta transcrita, con las cuatro empresas seleccionadas, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 **horas y 45 minutos,** de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.